

# NIF Número de Identificación Fiscal

El NIF es un Número de Identificación Fiscal que otorga la Agencia Tributaria. La solicitud pueden realizarla a través de este Consulado General tanto las personas físicas como las personas jurídicas o entidades.

## ▼ Personas físicas

Las personas físicas que disponen de nacionalidad española, pero que no tienen la obligación de disponer de DNI, por ejemplo, los españoles no residentes en España o los residentes menores de 14 años, podrán solicitar la asignación de un número de identificación fiscal (NIF) siempre que lo soliciten. Sin embargo, si usted posee un DNI, aunque este ya no sea válido, su número de DNI es a su vez su número de identificación fiscal.

Si carece de DNI y desea solicitar el NIF, debe presentarse personalmente con su pasaporte vigente en el Consulado General de España en Düsseldorf tras solicitar una cita. Para ello debe escribir un correo electrónico a:

[cog.dusseldorf.vis@maec.es](mailto:cog.dusseldorf.vis@maec.es)

No acuda sin cita o sin pasaporte vigente.

Para tramitar esta solicitud, debe estar usted inscrito en el Consulado. De no ser así, siga las instrucciones que encontrará en este enlace:

## Cómo darse de alta

Si dispone de NIF y posteriormente solicita el DNI, debe comunicarlo en un plazo de dos meses a la Administración tributaria y a las demás personas o entidades ante las que deba constar su nuevo DNI. El NIF surtirá efectos hasta la fecha de comunicación del DNI.

## ▼ Personas jurídicas (Entidad)

Personas jurídicas, empresas o entidades alemanas, que tengan su domicilio social en esta demarcación, pueden solicitar el NIF-N a través de este Consulado General.

Datos y documentación a aportar:

- **Escrito** firmado por los representantes legales de la entidad en el cual se solicita la asignación del NIF.
- **Extracto del Registro Mercantil** expedido con una antelación máxima de 10 días a la fecha de presentación de la solicitud, con Apostilla de la Haya y en el que consten los siguientes datos:
  - Denominación o razón social
  - Domicilio fiscal, o en su caso, social
  - Fecha de constitución y fecha de inscripción en el Registro Mercantil.
  - Capital social de constitución
  - Nombre y Apellidos de todos los socios o representantes legales

- **Documento oficial** en el que conste tanto el Número de identificación fiscal alemán (deutsche Steuernummer) como el domicilio Fiscal.
- **Documento de identidad** o Pasaporte acompañado del certificado de residencia de todos los socios. Si presenta el Personalausweis alemán (en el que consta la dirección) no es necesario presentar el certificado de residencia.
- **NIF o NIE** de todos los socios. *Importante:* Los representantes legales de la entidad y, en su caso socios o partícipes que deban constar deben disponer de Número de Identificación Fiscal. En el caso de que, alguno de los representantes o socios no disponga de NIE deberá solicitarlo con anterioridad.

Envíe todos los documentos escaneados a:

[cog.dusseldorf.vis@maec.es](mailto:cog.dusseldorf.vis@maec.es)

Una vez recibido su email, y tras realizar las comprobaciones oportunas, nos pondremos en contacto con usted para concretar una cita en este Consulado para la presentación de toda la documentación anterior y la firma de los documentos necesarios.